

13 JUN 2024  
13 JUN. 2024

**VISTOS:**

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar salón, servicio de coffee para 250 personas, 10 galvanos y producción técnica, para Ceremonia Saludo de Reconocimiento Aniversario N° 91 Policía de Investigaciones de Chile
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
  - a)- Operaciones del Sur Spa. Rut 76.704.014-8, monto \$.2.647.750.- con Impuesto incluido.
  - b)- Proveedor Comercial Suiza Spa. Rut 77.394.373-7 monto \$ 535.320.- impuesto incluido.
  - c).- Element Producción y Eventos Rut 15.241.152-9, monto \$ 892.500.- impuesto incluido

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
  - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, en atención a autoridades con motivo de Conmemoración 91° Aniversario Policía de Investigaciones de Chile. Invitados: Gobernador Luciano Rivas S. Delegado Presidencial José Montalva F. Jefe Región Policial PDI La Araucanía Prefecta Inspectora Catalina Barría Becerra, Jefe IX Zona de Carabineros Araucanía, General Manuel Cifuentes Quezada, Consejeros Regionales, funcionarios de Policía de Investigaciones, Alcalde, Concejales e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:
  - a).- Contratar salón y servicio de coffee para 250 personas, proveedor Operaciones del Sur Spa. Rut 76.704.014-8, monto \$.2.647.750.- con Impuesto incluido.
  - b).- Adquisición de 10 galvanos, para Saludo de Reconocimiento Aniversario N° 91 Policía de Investigaciones de Chile, Proveedor Comercial Suiza Spa. Rut, 77.394.373-7 monto \$ 535.320.- impuesto incluido.

c).- Contratar producción de evento para Ceremonia Aniversario N° 91 Policía de Investigaciones de Chile, Proveedor Element Producción y Eventos Rut 15.241.152-9, monto \$ 892.500.- impuesto incluido

**DECRETO:**

1.- Declárese Gastos de Representación Ceremonia y producción técnica, para reconocimiento conmemoración 91° Aniversario Policía de Investigaciones de Chile Invitados: Gobernador Luciano Rivas S. Delegado Presidencial José Montalva F. Jefe Región Policial PDI La Araucanía Prefecta Inspectora Catalina Barría Becerra, Jefe IX Zona de Carabineros Araucanía, General Manuel Cifuentes Quezada, Consejeros Regionales, funcionarios de Policía de Investigaciones, Alcalde, Concejales e invitados especiales. Se considera fundamental la aprobación de:

a).- Contratar salón y servicio de coffee para 250 personas, proveedor Operaciones del Sur Spa. Rut 76.704.014-8, monto \$.2.647.750.- con Impuesto incluido.

b).- Adquisición de 10 galvanos, para Ceremonia Saludo de Reconocimiento Aniversario N° 91° Policía de Investigaciones de Chile, Proveedor Comercial Suiza Spa. Rut, 77.394.373-7 monto \$ 535.320.- impuesto incluido.

c).- Contratar producción de evento para Ceremonia Aniversario N° 91 Policía de Investigaciones de Chile, Proveedor Element Producción y Eventos Rut 15.241.152-9, monto \$ 892.500.- impuesto incluido

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

**REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MCC/JMA**  
**Distribución:**

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	22 12 003
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMP. PIE. DICTO.	4.077.520
SALDO DISPONIBLE	
REF N°	6680 6689 - 6690